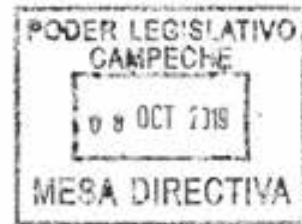


**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

PRESENTE.



La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para instar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que se liberen los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de

2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los campesinos mexicanos y los productores del sector rural en general estamos sensiblemente preocupados ante la situación que prevalece actualmente en relación con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2019 al sector agropecuario, por diversas razones:

- 1) Se redujo el monto respecto de ejercicios anteriores.

- 2) Se ha retrasado la ejecución de los recursos;
- 3) Desaparecieron programas fundamentales para el desarrollo rural;
- 4) Se pasó del establecimiento de metas de crecimiento y productividad a objetivos prácticamente de carácter asistencialista;
- 5) Existe falta de claridad en las reglas de operación y en las metas programáticas.

Estamos de acuerdo con todos los esfuerzos por reducir la corrupción o los gastos excesivos con recursos públicos, desde luego son importantes desde cualquier punto de vista; sin embargo, cuando las estrategias para el ahorro en el gasto público se convierten en el único objetivo del

gobierno, el resultado puede ser contrario a las buenas intenciones.

Los subejercicios colocan a nuestro país y a los propios productores, en una situación comprometida, puesto que sin inversión no hay crecimiento.

La productividad solamente se logra por medio de la inversión productiva, no con programas asistenciales que no generan rentabilidad.

Por eso, desde esta tribuna y desde muchas otras, quienes formamos parte de las organizaciones campesinas, siempre alzaremos la voz en favor de los productores del campo.

En atención a lo expuesto, propongo al pleno de este H. Congreso como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Primero. Se haga un respetuoso EXHORTO a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al titular de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que:

1. Se liberen de inmediato los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
2. Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la

normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

3. Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020.

Segundo. Gírense los comunicados que correspondan.

ÚNICO. Publíquese en el en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado.

Atentamente.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 8 de octubre de 2019.

DIP. CLAUDIA MUÑOZ HUICAB

